CONVOCATORIA 2014

COOPERACIÓN CIENTÍFICA CON FRANCIA

(Acuerdo México-Francia relativo a la formación doctoral para la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación)

SEP-CONACYT-ANUIES-ECOS NORD Francia

MÉXICO

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Liberté • Égalité • Fraternité
Ambassade de France au Mexique
Centre Culturel et de Coopération - IFAL
Francia México

ecos
Coopération & Partenariat France – Amérique Latine

ANUIES
Al servicio y fortalecimiento de la educación superior

INDICE

I. CONVOCATORIA

II. REQUISITOS PARA LOS PROYECTOS

III. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- De las instituciones participantes
- Del responsables de la parte mexicana del proyecto
- De los recursos

IV. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

- Trato preferente
- Criterios de evaluación
- Proceso de selección
- Publicación de resultados

V. APOYOS

- Misiones y estancias de académicos
- Becas doctorales

VI. INFORMACIÓN EN INTERNET

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Liberté • Égalité • Fraternité
Ambassade de France au Mexique
Centre Culturel et de Coopération - IFAL

Francia México

ecos
Coopération & Partenariat France – Amérique Latine

ANUIES
Al servicio y fortalecimiento de la educación superior

CONVOCATORIA ECOS NORD 2014
MÉXICO

SEP-CONACYT-ANUIES-ECOS NORD Francia

EN EL MARCO DEL ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA, RELATIVO A LA FORMACIÓN DOCTORAL PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES) Y EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EMITEN LA SIGUIENTE:

I. CONVOCATORIA

A las instituciones de educación superior y centros de investigación del país para presentar a concurso proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que habrán de desarrollar de manera conjunta con instituciones y centros de investigación franceses y que contemplen la formación doctoral, en áreas estratégicas de ambos países que incidan en:

- Cambio climático; protección de ecosistemas y de la Biodiversidad; y desastres naturales.
- Energías renovables y consumo sustentable y limpias.
- Desarrollo tecnológico (manufactura de alta tecnología; nanomateriales; nanotecnología; desarrollo de materiales avanzados e ingeniería).
- Salud (prevención de adicciones; enfermedades de importancia nacional; medicina preventiva; y bioingeniería).
- Seguridad alimentaria (alimentos y su producción; y biotecnologías).
- Desarrollo urbano sustentable.
- Tecnologías de la información y comunicación.
- Sociedad (combate a la pobreza; economía del conocimiento; economía digital; migración y asentamientos humanos; y seguridad ciudadana).
- Automotriz.
- Aeroespacial.

II. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán:

1. Haber sido elaborados conjuntamente por grupos de trabajo de académicos mexicanos y franceses.
2. Los proyectos deberán contemplar la movilidad de académicos y estudiantes. En el caso de los estudiantes la movilidad se refiere a co-tulelas (co-dirección de tesis), trabajo experimental o de campo, cursos cortos, seminarios y talleres, o publicación conjunta de resultados de proyecto.
3. Ser propuestos por una institución de educación superior o centro de investigación mexicano.
4. Los académicos y estudiantes mexicanos participantes deberán pertenecer a un programa de posgrado registrado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, siendo un requisito indispensable para poder participar.
5. Contemplar la formación doctoral de, por lo menos, un estudiante o profesor mexicano inscrito en algún programa de doctorado perteneciente al Padrón del PNPC. En el caso de estudiantes de nuevo ingreso al doctorado, éstos deben estar en disposición de iniciar sus estudios de doctorado en México y/o Francia, a más tardar el 31 de enero de 2015.
6. Ser presentado a concurso simultáneamente en ambos países:

- Por la parte mexicana el proyecto debe presentarse **totalmente en español**, a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, en sus oficinas ubicadas en Tenayuca No. 200, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310 México, D. F., Delegación Benito Juárez, con atención al Director General de Vinculación Estratégica de la ANUIES, Dr. Guillermo Hernández Duque Delgadillo, en el formato específicamente diseñado para ello, que puede obtenerse en: http://www.anuies.mx o bien con la Lic. Argelia De León, Responsable de Proyectos, de la Dirección de Relaciones Internacionales al correo electrónico adleon@anuies.mx

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA · CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología · Francia México · ecos · ANUIES

• Por la parte francesa el proyecto debe presentarse **totalmente en francés** al Comité ECOS Nord, ubicado en Université Paris 13, Bureau A113A, 99 avenue Jean-Baptiste Clément, 93 430 Villetaneuse. (Tel.: 00 33 (0) 1 49 40 44 40, con atención a Sr. François Siry, Responsable Administrativo del programa, en los formatos emitidos por ECOS Nord. E-mail: ecos.nord@univ-paris13.fr

III. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

De las instituciones participantes:

• La propuesta deberá venir acompañada por la carta institucional de postulación y avalada por el titular de la institución o de su representante debidamente autorizado, sin excepción.
• Exentar el pago de cuotas de inscripción y colegiatura, cuando son receptoras de becarios doctorales.

Del responsable de la parte mexicana del proyecto:

• No podrá ser becario del mismo.
• Deberá formar parte del Núcleo Académico Básico de un programa de posgrado registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
• El curriculum, si bien se presentará resumido, debe contener información que permita avalar su condición de liderazgo de un grupo de investigación en el área en cuestión.

De los recursos:

• Los recursos solicitados en el marco de la convocatoria se refieren a acciones (misiones o estancias), no a montos, ya que éstos han sido establecidos previamente para cada actividad por las instancias financiadoras.
• A los proyectos cuyos estudiantes no inicien su doctorado en la fecha máxima permitida, 31 de enero de 2015, se les suspenderá cualquier tipo de apoyo.
• Cada participante deberá contar con un seguro médico internacional vigente durante la realización de su estancia en el otro país, proporcionado por la institución responsable del proyecto.

IV. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Trato preferente:

Por acuerdo del Comité Ad hoc en su reunión del 9 de julio de 1997, se dará un trato preferente a los proyectos presentados por las instituciones públicas estatales de la República Mexicana.

Criterios de evaluación:

El Comité Dictaminador Mexicano está compuesto por representantes de la SEP, el CONACYT y la ANUIES, así como por científicos de renombre por cada una de las áreas del conocimiento. Los criterios de evaluación serán los aceptados internacionalmente, poniendo especial atención en la calidad académica y su contribución:

• al desarrollo científico,
• al desarrollo de la unidad académica mexicana que lo propone,
• a la formación doctoral de recursos humanos en las instituciones solicitantes, y
• a la consolidación institucional de áreas de docencia e investigación.

También se pondrá atención en:

- la experiencia y productividad del responsable mexicano sea adecuada a las características del proyecto.
- que los antecedentes de cooperación y comunicación con la contraparte francesa hagan viable la realización del proyecto.
- que los objetivos y metas del proyecto sean congruentes con los programas de fomento de la SEP, cuando la institución proponente sea una universidad pública participante en el programa.
- la viabilidad y justificación de la metodología y de actividades para el alcance de los objetivos.
- la existencia de infraestructura y recursos materiales adecuados y suficientes para la ejecución del proyecto.
- que la experiencia y productividad de los candidatos a doctorado sea pertinente con las exigencias de form

Proceso de selección:

Los proyectos serán evaluados, tanto en Francia como en México, por pares académicos especialistas en la materia. Posteriormente, durante la reunión anual del Comité *Ad hoc*, en octubre de 2014, los representantes de ambos países, compararán los resultados de las evaluaciones y elaborarán la lista final de proyectos seleccionados.

Publicación de resultados:

Los resultados se publicarán en el último trimestre de 2014. La lista de proyectos aprobados podrá ser consultada en la página de internet de la ANUIES, **http://www.anuies.mx**, y se dará respuesta por escrito a los responsables en las instituciones de educación superior.

El resultado final de la Comisión evaluadora es inapelable. Los datos de los evaluadores que participan como dictaminadores de los proyectos SEP-CONACYT-ECOS NORD-ANUIES no serán revelados bajo ninguna circunstancia.

V. APOYOS

Los proyectos recibirán apoyos durante los **cuatro años** siguientes a su aprobación. Los apoyos consisten en el financiamiento de misiones, estancias y becas doctorales:

1. Misiones y estancias de académicos

Misión mexicana: Actividad de investigación o asesoría realizada por los académicos participantes del proyecto, tienen una duración de 15 días máximo.

Estancia mexicana: Actividad de investigación o asesoría realizada por los estudiantes de doctorado participantes del proyecto, tiene una duración de 30 a 60 días máximo.

- Mexicanos en Francia: el transporte aéreo será financiado por el CONACYT (tarifas preestablecidas), la manutención será cubierta por ECOS NORD Francia. El seguro médico internacional que cubrirá el periodo de la misión o estancia será cubierto por la institución responsable del proyecto.

- Franceses en México: el transporte aéreo será financiado por ECOS NORD Francia y la manutención será cubierta por el CONACYT.

- Las misiones y estancias solicitadas se asignarán a cada proyecto por año fiscal y no pueden ser prorrogadas de un año a otro. Los trámites administrativos deberán realizarse en el periodo comprendido del 1° de febrero al 30 de Octubre de cada año.

- Los estudiantes con una beca CONACYT para estudios en el extranjero y opten por realizar sus estudios de doc-

torado de manera total en una universidad o institución francesa, no podrán realizar estancias de investigación en México con recursos del proyecto.

• Los estudiantes de doctorado que se integren en fecha posterior a la presentación del proyecto, previa solicitud por escrito a la ANUIES y al CONACYT, y una vez autorizada por ambas partes, tendrán que esperar hasta el siguiente año de su ingreso para poder beneficiarse de las estancias en Francia en el marco del programa.

• En el caso de que algunos de los participantes (académicos o estudiantes), decidan cambiar de equipo de investigación, no podrán realizar misiones o estancias con recursos de los proyectos en el año posterior a su incorporación a otro equipo.

VI. INFORMACIÓN EN INTERNET

Los lineamientos generales y el formato para la presentación de proyectos podrán ser consultados en la página web de la ANUIES: **http://www.anuies.mx** Para mayor información relativa a este Programa, favor de comunicarse a la Dirección de Relaciones Internacionales de la ANUIES al teléfono: (55) 54-20-49-08 y/o a la dirección electrónica: **adleon@anuies.mx**

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Emisión de la Convocatoria	Martes 25 de febrero de 2014
Cierre de la Convocatoria	Viernes 16 de mayo de 2014
Evaluación de las propuestas	Mayo - agosto de 2014
Selección de propuestas	Último trimestre de 2014
Notificación de resultados	Último trimestre de 2014

VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

• Las propuestas deberán ser presentadas, por **duplicado** (original y una copia), **engargoladas sin excepción** y firmados por el titular de la institución o su representante debidamente autorizado, **sin modificar el orden del formato**.
• Anexar como requisito indispensable un disco compacto (CD) o USB con el proyecto ***completo***, atendiendo las especificaciones señaladas[1], al pie de esta página.
• Por la parte mexicana el proyecto debe presentarse ***totalmente en español***, no serán elegibles para su evaluación los proyectos que contengan información en otro idioma.
• Las propuestas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos arriba mencionados, no serán elegibles para su evaluación.

[1] El CD debe contener la misma propuesta presentada en papel, organizado de la siguiente manera:
1. Archivo con la propuesta en PDF (Formato debidamente cumplimentado), máximo 5 MB
2. Carpeta con los CVs del equipo mexicano en PDF (Responsable, integrantes y doctorando), máximo 5 MB
3. Carpeta con los CVs del equipo francés en PDF (Responsable, integrantes y doctorando), máximo 5 MB
4. Carpeta que contenga la propuesta y los CVs de ambos equipos en formato Word, máximo 8 MB.